



AL SE.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.-

Expte. nº 13.200/89 A-3--

VISTO la nota elevada por el Decano de la Facultad de Agronomía ingeniero agrónomo Carlos A. Mundt, mediante la cual solicita la modificación del reglamento para la elección de representantes por los profesores ante los Consejos Directivos de las Facultades, aprobado mediante resolución (CS) nº 4.804/89, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º del reglamento mencionado dispone que las listas de candidatos deberán "componerse con una nómina de ocho (8) candidatos y otra de ocho (8) suplentes debiendo integrarse ambas, al menos, por cuatro (4) profesores regulares titulares plenarios o titulares....."

Que el Ingeniero Agrónomo Mundt manifiesta que en el caso de la Facultad de Agronomía sólo existen actualmente trece (13) profesores regulares titulares, situación que imposibilita, de acuerdo a la reglamentación vigente, la formación de más de una lista por el claustro de profesores en las elecciones de renovación del Consejo Directivo.

Que tal circunstancia, en los hechos, lleva a la imposibilidad de manifestación del pluralismo político, porque el número de profesores, frente a la exigencia legal, lo impide.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º. Incorporar al artículo 7º del reglamento para la elección



de representantes por los profesores ante los Consejos Directivos de las Facultades el párrafo siguiente:

"En las Facultades en que el número de profesores regulares titulares o titulares plenarios no supere la cantidad de veinte (20) la nómina de los candidatos suplentes correspondiente a esta categoría podrá ser integrada por profesores asociados."

ARTICULO 22. Distrese, comuníquese, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección de Despacho Administrativo y resérvese en la Dirección Gestión Consejo Superior.

RESOLUCION Nº 4952

D.T.V

OSCAR J. RUBENOFF
RECTOR

ABRAHAM LEONARDO GAK
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VIVIANA M. ...
SUPERVISORA
DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR